

LOCUCIÓN DEL VÍDEO “Participación en Junta 2022”

Subtítulos: “La Junta General se celebrará en el domicilio social (Bilbao, plaza Euskadi, 5) ofreciéndose, también, la posibilidad de asistir de forma telemática. Se recomienda que los accionistas y sus representantes asistan telemáticamente o participen a distancia antes de la Junta con la finalidad de preservar su salud, fomentar la sostenibilidad y evitar las molestias derivadas de las medidas que eventualmente pudieran ser impuestas por las autoridades.”

“¿Quiénes pueden participar en la Junta General de Accionistas?
Todos los accionistas. Solo necesitas ser titular de una acción para participar como accionista. Puede participar como representante cualquier persona que tenga válidamente conferida la representación de un accionista para esta Junta.”

“¿Cómo puedo participar si soy accionista o representante?
Puedes optar entre:
votar a distancia,
delegar tu representación (solo accionistas)
o asistir de forma telemática o presencial*
(*pre-registro disponible a partir del 12 de junio).”

“Como siempre, por Internet a través del PORTAL DE PARTICIPACIÓN.: Si has recibido nuestra tarjeta de delegación y voto usa el código QR para acceder directamente al portal.
“Recuerda que los canales de voto electrónico y telefónico se cierran el día 16 de junio a las 24:00.”

También puedes acreditarte con:
Tu certificado electrónico (DNIe o FNMT)
Tu número de acciones
Tu clave personal (*solo personas físicas)”
“Recuerda que los canales de voto electrónico y telefónico se cierran el día 16 de junio a las 24:00.”

“También puedes participar enviando tu tarjeta
por WhatsApp al +34 639 000 639
por Telegram a “Junta Iberdrola”,
o, por correo electrónico a Junta2022@iberdrola.es
“Recuerda que los canales de voto electrónico y telefónico se cierran el día 16 de junio a las 24:00.”

Y, como en años anteriores, puedes optar por participar por teléfono o correo postal: 900 100 019, apartado de correos 1.113, 48080 Bilbao.

“¿Hasta cuándo se puede participar? Hasta el 16 de junio, a las 24:00 horas. En ese momento se cierran todos los canales para delegar y votar a distancia.”

“¿Cómo compruebo que mi participación ha sido registrada? A través de la aplicación disponible en el Portal de participación hasta un mes después de celebrarse la Junta General.”

“Por ti. Por el planeta”. www.iberdrola.com